jsk/mrb
S.70ª/366ª

Oficio Nº 14.206

VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2018

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.743, respecto del mes de concesión del aporte familiar permanente, correspondiente al boletín N° 11.977-05, del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N° 20.743, que concede aporte familiar permanente de marzo y ajusta norma que indica:

1. Elimínanse en su título los vocablos "de marzo".

2. Suprímense en el epígrafe del Título I las palabras "de marzo".

3. En el artículo 1:

a) Sustitúyese en el inciso primero la palabra "marzo" por "febrero".

b) Reemplázase en los incisos primero, segundo y tercero la expresión “31 de diciembre” por “30 de noviembre”.

4. Sustitúyese en el inciso segundo del artículo 2 la expresión “31 de diciembre” por “30 de noviembre”.

5. Sustitúyese en el artículo 3 el vocablo “marzo” por “febrero”.

6. Reemplázase en el artículo 4 la voz “marzo” por “febrero”, las dos veces que aparece.

7. Reemplázase en el inciso primero del artículo 8 la palabra “abril” por “marzo”.”.

*****

Dios guarde a V.E.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados